ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 10-03/2017								O.C. Institucional N° 10-03/2017
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION					Fecha de Emisión: 19 DE SETIEMBRE DE 2017.-		
Entidad:	FACULTAD DE FILOSOFIA							
Unidad Compradora (Código SICP)				1364				
ID del Llamado:	326.181.-			Tipo de Procedimiento:			Contratación Directa	
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.-							
Proveedor:	ALTERNATIVE S.A.					RUC:	80069862-2	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	3	Hipoclorito de sodio al 8% para desinfección hospitalana. Certificado por CAPACLOR. En bidón de 5 litros, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P Y B.S. (Cotizar por bidón).	Unidad	TECNO COLOR	NACIONAL	260	14.500	3.770.000
5	5	Cera Industrial, Acrilica Liquida y Antideslizante, incoloro. Para uso general, para lugares de mucho tránsito (pasillos, entradas, etc.), con autobrillo, para la protección y brillo de los pisos. Bidón de 5 Lts. (cotizar por bidón)	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	100	22.000	2.200.000
12	12	DETERGENTE LÍQUIDO ESPECIAL, BIODEGRADABLE, MATERIA ACTIVA 15%, DENSIDAD COMO MÍNIMO DE 0,900 G/CM3, DEBERÁ INDICAR REGISTROS SANITARIOS, COMPOSICIÓN LOTES Y FECHAS DE VENCIMIENTOS, BIDONES DE 5 LITROS. DE AROMA AGRADABLE. DEBIDAMENTE LACRADO Y ENVASADO CON LA MARCA AUTORIZADO POR EL MSPBS.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	200	10.500	2.100.000
15	15	Escoba de madera de paja corta	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	20	10.800	216.000
16	16	Limpia vidrio con atomizador en Frasco de 500 ml.	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	30	6.300	189.000
17	17	Limpia Vidrio Liquido sin atomizador con aniónico, amoniaco y fragancias.	Litros	BURBUJAS	NACIONAL	40	4.500	180.000
18	18	BASURERO DE PLÁSTICO RESISTENTE, CON CAPACIDAD DE 10 LITROS CON TAPA. DE BASE CIRCULAR Y DE TEXTURA SIN RELIEVE, COLORES CLAROS.	Unidad	KM	BRASIL	30	8.000	240.000
19	19	BASURERO DE PLÁSTICO RESISTENTE, CON CAPACIDAD DE 100 LITROS CON TAPA. DE BASE CIRCULAR Y DE TEXTURA SIN RELIEVE.-	Unidad	PLASNEW	BRASIL	20	66.000	1.320.000
20	20	Plumero con mango de madera tamaño mediano con plumas	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	20	12.500	250.000
						PRECIO TOTAL		10.465.000

SON GUARANÍES:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Suscripción de la misma.-	Hasta: El Cumplimiento Total de las Obligaciones	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes, no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días corridos, una vez recepcionado la orden de compras correspondiente.-

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Casa Central, sito en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia, en la Sección de Almacén y Suministros, de Lunes a Viernes de 14:30 a 18:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Oscar Marcial Chamorro Peña
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo		Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2		2	7	0	340	10	1	0	10.465.000
							TOTAL			10.465.000

César Marcial Chamorro Peña
P/ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

11-10-2017

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Scanned by CamScanner